



## **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO**

### **GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL**

### **GRADO EN GESTIÓN Y OPERACIONES DEL TRANSPORTE AÉREO**

### **CURSO 2021/2022**

Una vez efectuada la matrícula toda la documentación que se indica a continuación debe ser remitida por correo electrónico, hasta el **30 de septiembre de 2021**, a la siguiente cuenta: [matricula.aeroespacial@upm.es](mailto:matricula.aeroespacial@upm.es). En el asunto debe escribirse el nombre y apellidos del alumno y la Titulación (GIA o GYOTA). Los documentos escaneados de uno en uno y en **formato PDF** (no se admitirán otros formatos). Muy importante: debe realizarse un solo envío una vez se tengan todos los documentos, no debe realizarse en varias entregas. El enviarlo antes o después, siempre dentro del plazo, no supone ningún beneficio o perjuicio.

**La Secretaría de Alumnos podrá exigir que sea mostrado el documento original para cotejo de la copia recibida por correo electrónico de algunos documentos.**

#### **Documentos necesarios:**

**1. Documento que acredite el modo de acceso, según proceda en cada caso:**

- a. Documento de las notas de las EvAU.
- b. Título de FP2, Módulo Profesional o Ciclos Formativos de Grado Superior.
- c. Acreditación de la UNED de Sistemas Educativos de la UE y otros estados.
- d. Título universitario o justificante de su solicitud.
- e. Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o 45 años.
- f. Credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros.

**2. Si procede, documentación que acredite la exención de tasas. Muy importante: aquellos alumnos que no hayan justificado la exención a 30 de septiembre se les exigirá el pago completo de su matrícula:**

**Familia Numerosa de Categoría General:** título, documento o tarjeta donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.

**Familia Numerosa de Categoría Especial:** título, documento o tarjeta donde figuren todos los miembros de la unidad familiar.

**Certificado de la Matrícula de Honor global en 2º de Bachillerato o Formación Profesional.** El Certificado ha de ser expedido por el Instituto donde estudió el alumno. Si se estudió en colegio privado o concertado se ha de enviar certificado del Colegio (si es de la Comunidad de Madrid) o bien del Instituto al que esté adscrito el Colegio (si no es de la Comunidad de Madrid).

**Certificado de Discapacidad.**

**Certificado de Víctimas del Terrorismo.**

**Beca del Ministerio de Educación (MEFP):** los alumnos que la soliciten no deben aportar el justificante de solicitud.



### 3. Justificante o resguardo del Traslado de Expediente:

- Alumnos que han realizado las EvAU en una Universidad de fuera de la Comunidad de Madrid: deben abonar el traslado de expediente en la Universidad en la que han realizado las pruebas de acceso y enviar el justificante del pago de las tasas del traslado.
- Alumnos que, aunque hayan ingresado por la nota de las EvAU, ya habían iniciado estudios universitarios: deben abonar el traslado de expediente en su Universidad y enviar el justificante del pago de las tasas del traslado.
- Alumnos que han realizado las EvAU en una Universidad de la Comunidad de Madrid: NO deben abonar el Traslado de Expediente.

4. **Justificante del Documento acreditativo de Deportista de Alto Nivel o de Alto Rendimiento:** Debe enviar la acreditación expedida por el Consejo Superior de Deportes o credencial expedida por la Comunidad Autónoma, en su caso.

5. **Documento SEPA si procede:** como se ha indicado en el documento de Instrucciones de automatrícula, si el alumno ha optado por el pago mediante domiciliación bancaria habrá enviado inmediatamente después de “validar” (realizar) la automatrícula el documento SEPA escaneado.

6. **DNI, NIE o Pasaporte en vigor.** Los alumnos españoles deberán enviar el DNI y los extranjeros el NIE; si no se posee NIE se enviará el Pasaporte.

**No hay que enviar a la Secretaría de Alumnos la carta o cartas de pago, tanto si se han abonado por recibo bancario, por tarjeta o por domiciliación.**

### OBSERVACIONES:

- **LA TARJETA UNIVERSITARIA SERÁ VIRTUAL:** para disponer de ella los estudiantes deben instalarse la nueva app de la UPM, tener matrícula activa e incorporar una fotografía en su perfil a través de Politécnica Virtual.  
Información disponible en este enlace:  
<https://www.upm.es/Estudiantes/OrdenacionAcademica/CarneUniversitario>
- Los **datos personales** (correo electrónico persona, domicilio, teléfono, etc...) deben mantenerse actualizados, comunicando cualquier cambio a la Secretaría de Alumnos a [secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es](mailto:secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es). Es responsabilidad del alumno el que dichos datos personales estén actualizados.
- La **carta de admisión** estará disponible en el apartado “Admisión a la Universidad” en este enlace <https://admission.upm.es/grado>

**LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN TWITTER, os recomendamos encarecidamente que seáis seguidores nuestros, estaréis al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM**